

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR – DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

EXPEDIENTE: 089-2016
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: ARIALDO ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ

En la fecha doy cuenta a la señora Juez que el apoderado del demandante solicita se le fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

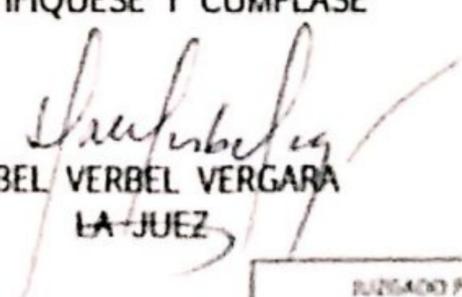
Verificado el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalase el día (9) de (marzo) de (2021) a las (9 :00) de la (A.M.), para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-238211. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Por secretaria elabórese el aviso de remate.

SEGUNDO: PREVENIR, a las partes y demás intervinientes de su concurrencia virtual para agotar cada etapa, siendo su deber, de conformidad con el Decreto Presidencial 806 del 2020, informar la dirección de notificación electrónica a través del cual serán invitados a las audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR	
FOR ESTADO No. 45	DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES (QUE NO LE HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA DE DICIEMBRE DE 2020 TURBACO - BOLIVAR 18 DE DIC 2020
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA Secretaria	